

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintidós (22) de junio de 2022. Ingresa al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

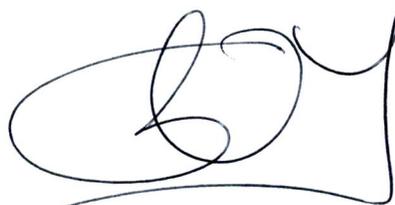
Girardot, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ STELLA CAGUA DÍAZ Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
RADICACIÓN:	25307-3333003-2018-00041-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se ordena por Secretaria oficiar al Dr. LEONTE MUÑOZ TRUJILLO para que dentro del termino de quince (15) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, proceda a complementar y aclarar el informe técnico conforme lo solicita la apoderada de la parte demandante visible en el anexo 81 del expediente digital.

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez